

Madrid, 21 de mayo de 2007

Estimado asociado/a

El objetivo fundamental de esta carta es garantizarle que Ausbanc Consumo le está representando y defendiendo y lo seguirá haciendo en el futuro en todos y cada uno de los procesos judiciales abiertos para la plena reintegración en sus derechos e intereses como perjudicado de la crisis motivada por la intervención de las empresas Forum Filatélico y Afinsa.

Le enviamos esta aclaración con motivo de las noticias que están apareciendo durante los últimos días en los medios de comunicación que traen causa en una serie de incidencias exclusivamente ligadas a los procesos penales contra los directivos de Forum y Afinsa. Por tanto, es preciso resaltar que ni la intervención en el concurso ni la reclamación patrimonial contra el Estado están siendo objeto de controversia y son estos dos procesos dónde se juegan realmente sus derechos e intereses económicos.

El contenido de dichas informaciones, **exclusivamente ligadas a los procesos penales**, es la siguiente:

1.- Los Autos de la Audiencia Nacional dictados por el Sr. Pedraz y el Sr. Garzón rechazan la admisión a trámite de la denuncia presentada por Osorio y Asociados por estafa procesal contra Ausbanc Consumo. Por tanto, esta acusación contra nuestra Asociación es rotundamente refutada por los jueces del orden penal.

2.- En otro apartado, dichos jueces indican que consideran que no se reúnen las condiciones técnicas para que Ausbanc Consumo desarrolle la acción popular en el proceso penal. Frente a esta decisión, Ausbanc Consumo ha presentado el correspondiente recurso porque se han infringido principios procesales de forma (Ausbanc Consumo no ha sido oída en ningún momento) y de fondo (el objetivo de un proceso penal es la búsqueda de la verdad material de los hechos y no es aceptable que se prejuzgue el resultado definitivo desde la fase de instrucción).

Sin embargo, al margen del resultado de esta incidencia, **los asociados de Ausbanc Consumo tienen TOTALMENTE GARANTIZADA SU PRESENCIA EN EL PROCESO PENAL a través de la Acusación Particular articulada mediante los poderes notariales que los asociados han aportado en su día para estar personados en todos los procesos derivados de la crisis Forum Filatélico & Afinsa.** En definitiva, dichos Autos no tienen relevancia alguna con relación a la representación ni a las reclamaciones económicas y patrimoniales de los afectados.

3.- Reiteramos, por tanto, que Ausbanc Consumo garantiza plenamente la defensa de los derechos e intereses de sus asociados en el resto de los procedimientos abiertos a raíz de esta crisis: Concurso y Responsabilidad Patrimonial. No existe cuestionamiento alguno en esta materia. Ausbanc Consumo ha mantenido un criterio firme desde el 9 de mayo de 2006 y lo va a seguir manteniendo pese a la animadversión que eso genere en los círculos oficialistas y sus terminales mediáticas. Como bien conocen todos nuestros Asociados, nuestro único compromiso es con los clientes de Forum Filatélico y Afinsa, que son víctimas inocentes de la intervención de ambas empresas.

Para cualquier aclaración ó ampliación sobre lo señalado en la presente carta, estamos a su absoluta disposición en el teléfono: 902 36 71 80



Ángel Calvo Mañas
Responsable Departamento Asociados